



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001207-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León a aprobar una moratoria de 6 años por la que no se podrán instalar granjas de porcino y macrogranjas, ni ampliación de las mismas, adoptando, así mismo, las medidas necesarias para que los proyectos de estas instalaciones que se encuentren en fase de tramitación administrativa sean revisados a fin de adaptarlos a los requisitos que la propia moratoria establezca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La proliferación de granjas y macrogranjas de porcino sin ningún control en Castilla y León viene dada de la permisividad de la Junta de Castilla y León al modificar la Ley de Prevención Ambiental del año 2020, a través del Decreto 4/2020, de simplificación administrativa para la reactivación económica, lo que está siendo un desastre para todos



los municipios afectados por estos proyectos, tanto para su salud de sus ciudadanos, como así se ha manifestado en numerosos informes del Procurador del Común, donde se pone de manifiesto la contaminación de los acuíferos e insalubridad de las aguas, como para la imagen de la Denominación de Origen Ribera del Duero.

Así lo advirtió el Grupo Parlamentario Socialista durante la tramitación del referido decreto, cuando el Grupo Parlamentario Popular con la excusa y al amparo de la convalidación del decreto de simplificación administrativa para la reactivación económica modificó la Ley de Prevención Ambiental, y los últimos datos de implantación de granjas porcinas empezaron a ser absolutamente escandalosos a partir del año 2020, hasta alcanzar cotas inasumibles en la actualidad y con previsión de doblar la producción, y esto se está produciendo ya.

Si en la comarca de la ribera del Duero a septiembre de 2020, año de aprobación del decreto, existían más de 100.000 cerdos de cría y engorde, hoy se encuentran a la puerta decenas de comunicaciones de solicitudes de nuevas explotaciones de porcino en prácticamente la mayoría de localidades como: Aranda de Duero, Fuentemolinos, con gran rechazo popular. Haza, Villalba, en los términos de Gumiel de Mercado y La Aguilera, en San Juan del Monte, Peñaranda de Duero, y un largo etc.

En una pregunta oral formulada al entonces consejero de Agricultura, Sr. Jesús Julio Carnero, el Grupo Parlamentario Socialista exigió al Presidente Fernández Mañueco que diese marcha atrás y modificase la ley antes de que fuera demasiado tarde, pues el daño que este tipo de explotaciones estaba haciendo a la ribera del Duero y al sector vitivinícola por la alta concentración de nitratos era incalculable, perjudicando los viñedos de esta denominación que habían alcanzado cotas de excelencia, gracias a los controles y cuidados que se están llevando a cabo en la ribera, desde hace más de 40 años.

Ribera del Duero es una región vinícola de referencia nacional e internacional, siendo la Ruta del Vino la segunda más visitada de España, y teniendo entre sus atractivos el propio patrimonio natural, por lo que la instalación indiscriminada de estas granjas y macrogranjas de porcino no puede coexistir con las tradicionales y actuales bodegas y explotaciones vitivinícolas, ni su actividad es complementaria o compatible con esta actividad.

Su implantación es tan negativa que afectará de modo muy importante al emergente e importante sector enoturístico y a la imagen de la comarca de la ribera del Duero, estrechamente vinculada a este sector, que ha situado a esta Comunidad Autónoma en el mapa internacional, con una importante ruta: "La Ruta del Vino Ribera del Duero (la segunda más visitada de España), ruta que, en 2019, logró traer cerca de 400.000 personas a visitar las bodegas, las plantaciones de viñedo, a degustar nuestra gastronomía y a probar la excelencia de los vinos de las más de 330 bodegas elaboradoras actuales, con cientos de millones de euros de inversión y miles de personas que trabajan y viven de este sector estratégico de la Comunidad Autónoma".

Se lo están diciendo todos los colectivos afectados, los ayuntamientos, las bodegas de la D. O. Ribera del Duero de esta comarca, el propio Consejo Regulador y el sector enoturístico, etc., como se lo dijimos nosotros hace 4 años, que la falta de controles y la eliminación de la Ley de Prevención Medioambiental y una nueva legislación excesivamente laxa y permisiva iban a llenar esta Comunidad Autónoma de estos proyectos tan perniciosos, así los datos de la Junta reflejan que el número de animales,



con un total de 108.227, duplica a los 51.788 habitantes residentes en la comarca ribereña en 2023, en el que las cabezas porcinas han aumentado en la mayoría de las localidades, amén de los proyectos de macrogranjas en ciernes.

Aunque ya tarde, es preciso adoptar medidas urgentes que impidan que este tipo de proyectos sigan recalando en la ribera del Duero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León a aprobar una moratoria de 6 años por la que no se podrán instalar granjas de porcino y macrogranjas, ni ampliación de las mismas, adoptando, así mismo, las medidas necesarias para que los proyectos de estas instalaciones que se encuentren en fase de tramitación administrativa sean revisados a fin de adaptarlos a los requisitos que la propia moratoria establezca.

Valladolid, 4 de diciembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez
Campano, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández